

Bogotá DC

Señora

LEONARDO ZULETA GUERRA

Gerente Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

leonardozuletag@aguasdelcesar.com.co

Gestor del Pan departamental de Agua (PDA) del departamento del Cesar
Valledupar -Cesar.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 24-12-2025 11:23
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0084337 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 72220 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL
DESTINO LEONARDO ZULETA GUERRA/ AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.
ASUNTO RESPUESTA A RADICADO 2025ER0177833, CONCEPTO FAVORABLE AL PLAN DE GESTIÓN
OBS PARA FIRMA DEL SR. SUBDIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL ING. HUGO
GUANUMEN PACHECO

2025EE0084337



Asunto:

RESPUESTA A RADICADO **2025ER0177833**, CONCEPTO FAVORABLE AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL VIGENCIA 2025 - 2027 DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Cordial saludo,

Mediante la comunicación del asunto, el Plan Departamental de Aguas (PDA) solicitó a este ministerio emitir concepto respecto al Plan de Gestión Social para el departamento del Cesar, formulado para el periodo comprendido entre el 2025 al 2027, inclusive.

Así, luego de la revisión al documento de formulación y sus anexos, y en el marco de las funciones de asistencia técnica que le han sido asignadas, la Subdirección de Desarrollo Empresarial (SDE) encuentra que el Plan de Gestión Social (PGS) formulado por el Gestor PDA cumple con los contenidos mínimos y con la metodología para su formulación e implementación establecidos en la resolución 895 de 2021, en concordancia con el Decreto 1425 de 2019; y ha sido elaborado en atención a las necesidades del departamento del Cesar en materia de gestión social para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, de acuerdo a lo indicado por el gestor.

1. Antecedentes Plan de Gestión Social (PGS)

• **Plan de Gestión Social (PGS) Cesar, vigencia 2023**

El Plan de Gestión Social (PGS) para el departamento del Cesar obtuvo concepto favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial (SDE) del MVCT, mediante oficio con radicado **2023EE0021901 del 27 de marzo de 2023**, por un valor de ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000), financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico

(SGP-APSB). El plan fue aprobado inicialmente con una duración de ocho (8) meses y fecha de finalización prevista para el 31 de diciembre de 2023.

Posteriormente, se presentaron varias ampliaciones de plazo:

- El 20 de diciembre de 2023, mediante radicado **2023ER0149844**, el Gestor solicitó una primera ampliación de seis (6) meses, aprobada con radicado **2023EE0115785**, extendiendo la ejecución hasta el 30 de junio de 2024.
- Una segunda extensión fue solicitada con radicado **2024ER0100436**, aprobada mediante radicado **2024EE0048776**, ampliando el plazo hasta el 30 de septiembre de 2024.
- Finalmente, mediante radicados **2024ER0154482** y **2024ER0154463** del 27 de septiembre de 2024, se informó la extensión hasta el 31 de diciembre de 2024, aprobada con radicado **2024EE0074940**.

En el informe final de ejecución, recibido con radicado **2025ER0110226** y respondido mediante oficio **2025EE0053526** del 28 de agosto de 2025, se certificó una ejecución presupuestal del 93,02%, con un saldo no ejecutado de \$8.378.864, y un porcentaje de ejecución de actividades del 73,1%.

Principales logros reportados

- Conformación de 16 Clubes Defensores del Agua en 15 municipios, como primer paso hacia el fortalecimiento de una cultura del agua en el departamento.
- Seguimiento específico a las actividades sociales de los contratistas de las obras en ejecución.
- Fortalecimiento de los mecanismos de participación y control social en los proyectos ejecutados.
- Fortalecimiento de los procesos educativos orientados al saneamiento básico y prácticas de higiene saludable en diferentes grupos poblacionales.
- **Observaciones del cierre**

La Subdirección de Desarrollo Empresarial señaló algunas salvedades:

- Evidencias incompletas o ausentes en actividades como el seguimiento y apoyo a proyectos formulados por los Clubes Defensores del Agua.
- Ejecución parcial de actividades pese al agotamiento de rubros presupuestales.
- Traslado de recursos dentro de la línea de capacitación sin la modificación previa del instrumento de planeación ni aprobación del Comité Directivo.

- Reporte de ejecución de actividades hasta mayo de 2025, pese a que el cronograma actualizado establecía cierre en diciembre de 2024.

Por último, a través de radicado **2025EE0053526 del 28 de agosto de 2025** el Plan de Gestión Social (PGS) 2023 del Cesar se entiende concluido en las condiciones reportadas por el Gestor, con un alcance del 93,02% en ejecución presupuestal y 73,1% en actividades, y con las observaciones técnicas y administrativas expuestas por la Subdirección de Desarrollo Empresarial MVCT. Este antecedente constituye la base para la formulación del nuevo PGS, en el marco del Plan Estratégico de Inversiones y bajo los lineamientos de la Resolución 895 de 2021, reiterando la importancia de ajustar la planeación a la realidad territorial y fortalecer los procesos de participación comunitaria y cultura del agua.

2. Contenido del Plan de Gestión Social (PGS) vigencia 2025-2027.

Los documentos y formatos que hacen parte del Plan de Gestión Social (PGS) formulado por el gestor PDA para el departamento del Cesar y para la vigencia 2025-2027, fueron recibidos en este ministerio a través de correo electrónico **del 18 de diciembre de 2025** y radicados con el N° **2025ER0177833** del 18 de diciembre de 2025.

Estos documentos y formatos dan cuenta de las estrategias y actividades que se implementarán en el periodo señalado, que se resume a continuación:

LINEA DE COMUNICACIÓN	
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD
Socialización dirigida a la comunidad	Acompañamiento a reuniones de socialización a autoridades municipales, prestador y entes sectoriales cuando se requiera en proyectos en ejecución en el marco del PDA.
Visibilización de la gestión institucional	Actualización mensual de la página web del PDA con información de los proyectos, boletines de prensa, videos, actualidad normativa y clubes defensores del agua. Se proyecta la realización de 3 publicaciones mensuales.
Diseño de piezas de comunicación	Se emitirán comunicados de prensa relacionado con las actividades que adelante el PDA en los diferentes componentes de gestión. Se proyecta la elaboración y entrega de 3000 folletos

	informativos y/o cartillas en las jornadas de socialización que acompañe el PDA.
	Campañas informativas por medios digitales. Se proyecta la realización de tres (3) campañas informativas por medios digitales durante la vigencia 2026.
Registro documental	Almacenamiento, registro de la información del componente social, alimentar base de datos y consolidar información de caracterización social con las comunidades y actores involucrados durante la ejecución del PGS.
	Registro fotográfico, documental y fílmico de las actividades desarrolladas Enel marco del PGS.
Visibilización de la ejecución de obras	Verificación, instalación y seguimiento de valla informativa en cada una de las obras.
Acompañamiento de la gestión social en el proceso de aseguramiento	Realización de mesas de trabajo bimestrales con el equipo de aseguramiento del PDA, con el fin de identificar el estado de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como, de los esquemas diferenciales existentes, y las necesidades de apoyo a los operadores frente a la capacitación de los usuarios de estos servicios.
LINEA DE PARTICIPACION CIUDADANA	
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD
Atención ciudadana	Ubicación del punto de atención al usuario, en las obras en ejecución y empresas prestadoras de los Municipios.
	Instalación de los buzones de sugerencias en los puntos de atención para la recepción de PQRSF en cada obra.

Recepción y atención de las PQR	Verificación de implementación de matriz de seguimiento de registros de PQRSF por municipio con proyectos en ejecución dentro del marco del PDA.
	Elaboración y diligenciamiento de la matriz de seguimiento de las PQRS en archivo digital y Excel.
Transparencia en la gestión	Efectuar e seguimiento y/o acompañamiento a las reuniones de socialización de avance en los proyectos y obras en ejecución.
	Reuniones extraordinarias para atender situaciones especiales: Asistencia a reuniones cuando se presenten situaciones especiales solicitadas por los veedores, la comunidad y/o contratistas.
Recorridos de obra	Realizar acompañamiento y/o seguimiento en al menos un recorrido de obra programados con entidades y veedores por municipio vinculado al PDA con obras en ejecución.
Promoción del control social	Apoyo y seguimiento en la conformación y legalización de los comités veedores.
	Apoyar a los municipios en la constitución o fortalecimiento de los comités de control social.
	Capacitación a las veedurías ciudadanas conformadas en los municipios vinculados al PDA con proyectos en ejecución.
Acompañamiento social en obras	Implementación del plan de acompañamiento social en obra por los profesionales sociales en obra.
	Reuniones de seguimiento a los equipos sociales en obra. Una reunión por obra en ejecución en municipios vinculados al PDA.

Promoción de derechos étnicos	Asistencia y apoyo para la realización de reuniones de socialización y concertación de los proyectos con grupos étnicos.
LINEA DE CAPACITACIÓN	
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD
Jornadas educativas en agua y saneamiento básico	Talleres de capacitación a líderes, lideresas y docentes, jornadas educativas del programa cultura del agua por municipio vinculado al PDA con proyecto inejecución.
	Jornada pedagógica sobre uso racional y eficiente del agua con líderes comunitarios y grupos focales por municipio vinculado al PDA con proyecto en ejecución.
Clubes defensores del agua	Capacitación y fortalecimiento a los CDA conformados. Un taller por CDA conformado.
	Seguimiento a los CDA. Una reunión de seguimiento por CDA conformado.
	Dotación de KITS a los CDA. Conformación de tres CDA en municipios vinculados al PDA con ejecución de proyectos.
Saneamiento básico para escuelas rurales	Talleres de capacitación a comunidades educativas en saneamiento básico y prácticas de higiene saludable. Un taller por municipio vinculado al PDA con proyectos en ejecución.
Taller de integración de la población migrante Venezolana como factor de Desarrollo para el País.	Realizar acompañamiento a la población migrante venezolana mediante la realización de tres (3) talleres de educación sanitaria.
Educación sanitaria para comunidades étnicas	Talleres de capacitación a líderes y autoridades indígenas en vivienda y entorno saludable.

	Talleres de capacitación a líderes de comunidades rurales en prácticas de tratamiento y almacenamiento de aguas en comunidad
--	--

Las estrategias y actividades para implementar durante la ejecución del Plan de Gestión Social (PGS) del departamento del Cesar, se describen con detalle en los cronogramas elaborados para cada línea de trabajo que fueron presentados por el Gestor con el radicado del asunto.

3. Horizonte de planeación

El Plan de Gestión Social (PGS) vigencia 2025-2027 para el departamento del Cesar, ha sido formulado por el Gestor PDA como un ejercicio de planeación construido a partir de las necesidades identificadas por el Gestor, con soporte en la planeación sectorial presentada por los municipios a través de los respectivos planes de acción municipal y consecuentemente con lo definido en el Plan Estratégico de Inversiones para el departamento.

Así, en el documento anexo al Plan denominado "*Cronograma*", se pueden evidenciar los plazos estimados por el Gestor del PDA del departamento del Cesar para la ejecución del plan de gestión Social, teniendo como fecha prevista para su culminación el día 31 de diciembre de 2027.

4. Presupuesto para la ejecución del PGS

Los recursos definidos por el gestor para el Plan de Gestión Social (PGS) vigencia 2025-2027 para el departamento del Cesar, ascienden la suma total de **Ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150.000.000)**.

Este presupuesto, aprobado mediante comité directivo N° 053 del 05 de diciembre de 2025, será financiado con recursos del sistema general de participación SGP del departamento.

La tabla a continuación presenta el desglose del presupuesto del Plan de Gestión Social (PGS) 2025-2027 proyectado para el departamento del Cesar.

LÍNEAS DE TRABAJO	PRESUPUESTON PROYECTADO			
	2025	2026	2027	Total, línea

Línea de comunicación	\$12.000.000	\$12.000.000
Línea de participación ciudadana	\$00.000	\$00.000
Línea de capacitación	\$138.000.000	\$138.000.000
TOTAL		\$150.000.000

Es importante acotar, que el Gestor de PDA del Cesar en virtud del Decreto 1425 de 2019, es autónomo para realizar el proceso de contratación y para ejecutar las actividades contenidas en las líneas de trabajo descritas en el cronograma.

Así mismo, se aclara que los valores establecidos para cada una de las líneas de trabajo contempladas en el PGS, no hacen parte del concepto favorable que emite la Subdirección de Desarrollo Empresarial (SDE), ya que este concepto se emite únicamente respecto del cumplimiento de los lineamientos definidos para la elaboración, tanto del PGS como del cronograma de trabajo, de acuerdo con el Decreto 1425 de 2019 y la Resolución 895 de 2021; por lo cual, el responsable de la revisión y aprobación de los aspectos financieros para la implementación del Plan de Gestión Social (PGS) es el Gestor del PDA.

5. Acciones de seguimiento e informes periódicos de ejecución del Plan de Gestión Social

De acuerdo con lo estipulado en los numerales 14.1 y 14.2 artículo 2.2.2.1.2.3 del Decreto 1077 de 2015, subrogados por el Decreto 1425 de 2019, se solicita al Gestor remitir a esta subdirección y al comité directivo los informes periódicos bimestrales de seguimiento a la ejecución del Plan de gestión Social (PGS).

De igual forma, corresponderá al Gestor como responsable de la ejecución contractual, establecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación que empleara para verificar el desarrollo de las actividades y productos establecidos en el Plan de Gestión Social (PGS), junto con la recopilación de las evidencias que se deben anexar para certificar su cumplimiento. Así mismo, remitir el documento del Plan de Gestión Social (PGS) y sus anexos a todos los miembros del comité directivo del PDA, con antelación a la fecha en que vaya a ser sometido a su revisión y aprobación, acorde con el manual operativo del PDA.

Por último, quedamos a su disposición para seguir brindándoles el acompañamiento y la asistencia técnica que requieran, a efectos de alcanzar cabal y oportunamente los objetivos y metas establecidos en el plan, de tal forma que se vea reflejado en un mejoramiento en la prestación de los servicios y en el desempeño de las personas prestadoras

Atentamente,




Firmado electrónicamente por:
Hugo German Guanumen Pacheco
SUBDIRECTOR
24-12-2025 11:23



HUGO GERMÁN GUANUMEN PACHECO




Subdirector de Desarrollo Empresarial

Elaboro:

Juan Carlos Estrada Ruiz 
Contratista SDE

Reviso:

Daniela Reyes 
Contratista SDE

 <p>GOBERNACIÓN DEL CESAR</p>	<p>DEPARTAMENTO DEL CESAR</p>	 <p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>
 <p>Aguas del Cesar</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN</p>	<p>VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025</p>

**PLAN DE GESTIÓN SOCIAL
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA – DEPARTAMENTO DEL CESAR
VIGENCIA 2025-2027**





 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación	3
2. Antecedentes.....	5
3. Avances, dificultades y logros en ejecución del Plan de Gestión Social vigencia 2023.....	9
4. Objetivo General.....	11
5. Objetivos Específicos.....	12
6. Alcance.....	12
7. Metas Generales.....	13
7.1. Meta general línea de participación ciudadana.....	13
7.3. Meta general línea de comunicación.....	14
7.4. Productos, evidencias y resultados.....	15
8. Indicadores.....	15
9. Cronograma.....	16
10. Costos y presupuesto	16
11. Financiación	16
12. Líneas de Trabajo	16
12.1. Línea de Comunicación.....	16
12.1.1. Estrategias, actividades y evidencias.....	17
12.2. Línea de Participación Ciudadana	19
12.2.1. Estrategias, actividades y evidencias	19
12.3. Línea de Capacitación.....	22
12.3.1. Estrategias, actividades y evidencias	23
12. Seguimiento y Entrega de Informes:.....	24

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025


1. Presentación

La empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P. tiene como beneficiarios principales a las comunidades de los diferentes municipios vinculados al PDA. El presente documento se basa en la caracterización social realizada en los 10 municipios adscritos al PDA del departamento del Cesar; lo que permitió identificar de forma clara los hábitos y comportamientos y las principales necesidades de las comunidades en materia de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado.

La Fase II de estructuración del Plan de gestión social se orienta en el desarrollo de las líneas de trabajo propuestas en cumplimiento de la resolución 895/21, desglosando las actividades y estrategias a ejecutar en las líneas de; comunicación, participación ciudadana y capacitación, que complementarán y articularán las acciones desarrolladas en el marco del Plan Departamental de Aguas en los municipios objeto de intervención.

Información General

Departamento	CESAR
Nombre del Gestor del PDA	Leonardo Andrés Zuleta Guerra



 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

Nombre del representante legal:	Leonardo Andrés Zuleta Guerra
Nombre del profesional social del PDA	María Paz Solano Rincón
Comité Directivo No	
Fecha del Acta comité directivo	

Presupuesto aprobado total	\$ 150.000.000
Presupuesto de la Línea de Comunicación:	\$ 12.000.000
Presupuesto de la Línea de Participación	\$ 0
Presupuesto de la Línea de Capacitación	\$ 138.000.000
Fuente de financiación	SGP DEPARTAMENTAL

Tabla 1. Relación de municipios incluidos en PDA, proyectos y prestadores del servicio

	Municipio incluido en el PDA	¿Tiene proyectos en ejecución? Sí / No	¿Hace menos de un año culminó algún proyecto en el marco de los PDA? Sí/ No	Nombre del prestador del servicio
1	AGUSTIN CODAZZI	SI	NO	EMCODAZZI E.S.P.
2	BOSCONIA	SI	NO	EMPOBOSCONIA E.S.P.
3	CHIMICHAGUA	SI	NO	ACUACHIM E.S.P.
4	CHIRIGUANA	NO	NO	UNIDAD DE SERVICIOS CHIRIGUANA E.S.P.
5	ASTREA	NO	NO	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
6	GAMARRA	NO	NO	EMPUGAM E.S.P.
7	SAN DIEGO	NO	NO	EMPOSANDIEGO E.S.P.
8	LA GLORIA	NO	NO	EMPOGLORIA ESP
9	CURUMANÍ	SI	NO	ACUACUR SA ESP
10	EL COPEY	NO	NO	EMCOPEY S.A. E.S.P.
11	EL PASO	NO	NO	EMPASO S.A. E.S.P.
12	LA JAGUA DE IBIRICO	NO	NO	AAA LA JAGUA
13	LA PAZ	NO	NO	EMPAZ S.A. E.S.P
14	PAILITAS	NO	NO	EMSERPUPA
15	TAMALAMEQUE	NO	NO	SEMSA S.A. E.S.P.

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025



Municipio incluido en el PDA		¿Tiene proyectos en ejecución? Sí / No	¿Hace menos de un año culminó algún proyecto en el marco de los PDA? Sí/ No	Nombre del prestador del servicio
16	MANAURE	NO	NO	ESPUMA S.A. E.S.P
17	VALLEDUPAR	SI	NO	EMDUPAR S.A. E.S.P.

Tabla 2. Relación de municipios con proyectos en ejecución

Municipio	Corregimiento	Tipo de intervención	No. de beneficiarios	Fecha de inicio de obras
CURUMANI		ACUEDUCTO	35.000	17 de febrero de 2025
CURUMANI	SAN SEBASTIAN	ACUEDUCTO	943	20 de febrero de 2025
AGUSTIN CODAZZI		ACUEDUCTO	11247	01 de noviembre de 2022
VALLEDUPAR	MARIANGOLA	ACUEDUCTO	6.000	20 de mayo de 2024
VALLEDUPAR	SAN JOSE DE ORIENTE	CONSULTORIA / PLAN MAESTRO	4.941	03 de junio de 2025
VALLEDUPAR		COLECTOR - ALCANTARILLADO PLUVIAL	100.000	27 de septiembre de 2022
VALLEDUPAR	BADILLO	ACUEDUCTO	1.600	17 de septiembre de 2024
CHIMICHAGUA	MANDINGUILLA	ALCANTARILLADO	2.500	17 de febrero de 2025
LA PAZ		ALCANTARILLADO	12.711	06 de junio de 2025

2. Antecedentes.

Este Plan de Gestión Social de acuerdo al Decreto 1425 de agosto del 2019, es un "documento que contiene el conjunto de programas y proyectos a través de los cuales los diferentes actores municipales, distritales y

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

regionales con competencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo desarrollan los procesos de gestión social frente a la prestación de los mismos, formulados con base en el diagnóstico de la situación actual que se realiza en el Plan Aseguramiento de la Prestación”.

Constitución Política 1991.



Artículo 23: Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

Artículo 79: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 88: La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

Artículo 311: Al municipio como entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Artículo 366: El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, desaneamiento ambiental y de agua potable. Para

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

Artículo 369: La ley determinará los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y sus formas de participación en la gestión y fiscalización de las empresas estatales que presten el servicio. Igualmente definirá la participación de los municipios o de sus representantes, en las entidades y empresas que les presten servicios públicos domiciliarios.

Ley 115 de 1994.




Artículo 1: La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Capítulo II Artículo 43: Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

Capítulo III Artículo 56: La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la presente ley y tendrá en cuenta además los criterios de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura.

Capítulo IV Artículo 64: Con el fin de hacer efectivos los propósitos de los artículos 64 y 65 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales promoverán un servicio de educación campesina y rural, formal, no formal, e informal, con sujeción a los planes de desarrollo respectivos.

Ley 134 de 1994.

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

Artículo 1: Establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

Artículo 105: Con el propósito de garantizar los recursos necesarios para la realización de los procesos de participación ciudadana en la iniciativa Popular, los referendos, las consultas populares, los plebiscitos y los cabildos abiertos, se incluirán las apropiaciones presupuestales correspondientes en la ley anual de presupuesto, de acuerdo con las disponibilidades fiscales existentes.

Ley 140 de 1994.

Artículo 1: Con el fin de hacer efectivos los propósitos de los artículos 64 y 65 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales promoverán un servicio de educación campesina y rural, formal, no formal, e informal, con sujeción a los planes de desarrollo respectivos.




Ley 142 de 1994.

Artículo 11, numeral 11.4: Informar a los usuarios acerca de la manera de utilizar con eficiencia y seguridad el servicio público respectivo.

Artículo 62: En desarrollo del Artículo 369 de la Constitución Política de Colombia, en todos los municipios deberán existir "Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios" compuestos por usuarios, suscriptores o suscriptores potenciales de uno o más de los servicios públicos a los que se refiere esta Ley, sin que por el ejercicio de sus funciones se causen honorarios.

Artículo 63: Funciones. Con el fin de asegurar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las empresas de servicios públicos domiciliarios, los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios ejercerán las siguientes funciones especiales.

Ley 850 de 2003.

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

Artículo 1: Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

3. Avances, dificultades y logros en ejecución del Plan de Gestión Social vigencia 2023

Dadas las acciones del componente de gestión social del PDA desarrolladas en la vigencia 2023 se logró la conformación de 16 Clubes Defensores del Agua en 15 municipios, como primer paso hacia el fortalecimiento de una cultura del agua en el departamento.

El seguimiento específico a las actividades sociales de los contratistas de las obras en ejecución.

Fortalecimiento de los diferentes mecanismos de participación y control social en los diferentes proyectos ejecutados

Fortalecimiento de los procesos educativos orientados al saneamiento básico y prácticas de higiene saludable a diferentes grupos poblacionales.




contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana direccionadas en el ejercicio adelantado desde el componente social, en los proyectos de sostenibilidad del sector de agua potable y saneamiento básico, generando así, empoderamiento tanto

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

comunitario como institucional. Se logró la organización de Comités de Veedurías que ejercieron la vigilancia de los proyectos como mecanismo democrático de representación. La gestión comunitaria encontró en estos procesos el escenario propicio para la configuración de una cultura política democrática, mediante la cual se fortalece la relación entre las organizaciones de base y las administraciones públicas. Significó incrementar su competencia y fuerza. Significó más conocimientos, más confianza y una organización más efectiva. Sólo cuando todos los miembros de la comunidad se involucran desde el principio, identifican recursos y valores propios de sus comunidades, desarrollando sentido de pertenencia y responsabilidad, tomando decisiones y ejerciendo gestión frente a su desarrollo y bienestar.

Dentro de la línea de participación Ciudadana se realizó apoyo a las obras en ejecución y se efectuó seguimiento de las PQRS presentadas por la comunidad beneficiada o ciudadanos afectados por labores constructivas, por otra parte, se logró fortalecer los comités de veeduría de los proyectos en ejecución de los municipios vinculados al PDA CESAR.

Dentro de la vigencia anterior, se evidenció el gran interés de la población en edad escolar en la vinculación de las buenas prácticas en manejos de residuos, uso eficiente del agua y cuidado del medio ambiente, entre otros, por ello, el PGS, procurará orientar sus acciones enfocadas en la capacitación de la infancia y adolescencia, pues a partir de la caracterización se logró plantear la necesidad de establecer acuerdos de voluntades con el sector educativo y apostarle a la estrategia de Clubes defensores del agua, direccionada desde el MVCT-VASB, a cargo de la Subdirección de desarrollo empresarial y considerada por el Plan de Gestión Social como una de las estrategias pilares para el desarrollo de los territorios y para la generación de una transformación social de las comunidades con mayor sentido de

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025


pertenencia y apropiación tanto de las infraestructuras como de los servicios brindados desde los prestadores así como de los diferentes proyectos y actividades adelantadas en el marco del PDA.

Se espera que durante esta vigencia se genere el fortalecimiento de alianzas estratégicas, las cuales apoyarán la ejecución de actividades en articulación con actores sociales e institucionales para el desarrollo de las prácticas tendientes a mitigar las malas prácticas presentadas en el departamento del Cesar en el marco del uso del agua potable y saneamiento básico, la cultura de pago, cultura de la legalidad, clubes defensores del agua, seguimiento a la prestación del servicio, con el objeto de ampliar el impacto positivo de las actividades en los diferentes campos, y aumentar los índices de corresponsabilidad, mejorando la capacidad de gestión de líderes y actores sociales e institucionales así como de la comunidad en general.

La implementación del Plan de Gestión Social es de gran importancia para el Plan Departamental de Agua Cesar, toda vez que pretende un acercamiento y aprendizaje participativo con la comunidad, fortaleciendo la confianza hacia las empresas prestadoras de servicios públicos, así como generando cultura y conciencia del uso eficiente del recurso hídrico y la disposición adecuada de residuos sólidos, contribuyendo a la consecución de los objetivos establecidos en el PDA.

4. Objetivo General.

Desarrollar en los 17 municipios vinculados al PDA Cesar, procesos continuos y de calidad que conduzcan al cambio y/o fortalecimiento de los comportamientos de los usuarios de los servicios frente al sentido de pertenencia de las obras de infraestructura, la gestión de las empresas prestadoras de servicios, y al ejercicio pleno de los derechos y deberes de

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. A través de cada una de las líneas de trabajo: Comunicación, Participación Ciudadana y Capacitación.

5. Objetivos Específicos.

- Divulgar, informar y socializar a la comunidad los proyectos de agua potable y saneamiento básico a ejecutar en el municipio o distrito, con el fin de facilitar la transparencia y el control social.
- Dar a conocer y fortalecer los diferentes mecanismos y espacios de participación con los que cuenta la comunidad frente a la prestación de los servicios para lograr un mayor empoderamiento, sentido de pertenencia y sostenibilidad de las obras de acueducto y saneamiento básico.
- Fortalecer las capacidades y competencias locales, institucionales y comunitarias para el sostenimiento de los proyectos, así como, la construcción de una cultura que propenda por el cuidado, uso racional y eficiente del recurso hídrico desde las fuentes de abastecimiento y en su calidad de servicio público domiciliario. También busca, la transformación de hábitos y comportamientos frente al manejo de los residuos sólidos.

6. Alcance

El presente Plan de Gestión Social de Aguas del Cesar S.A. E.S.P, se orienta hacia el fortalecimiento del componente social en el marco de los PDA y que se verá reflejado en la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico del departamento del Cesar. Esto se logra mediante la vinculación de los grupos de interés de los 17 municipios

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

vinculados al PDA en el programa de formación y sensibilización en el conocimiento, aprovechamiento, cuidado, uso y manejo de los servicios públicos domiciliarios.

Se busca estrechar y fortalecer los vínculos con los actores sociales, incentivar el sentido de pertenencia y cuidado de las obras de infraestructura construidas y de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, la participación activa y el control social frente a las actividades que se realicen en la materia.

7. Metas Generales

Meta general línea de comunicación. Se espera que con las actividades y el acompañamiento brindado en cada uno de los eventos de socialización o divulgación con la comunidad y actores institucionales y sectoriales se logre fortalecer los canales de comunicación y acceso a la información que permita afianzar la confianza y visibilización del PDA y prestadores.

7.1. Meta general línea de participación ciudadana.

Con el desarrollo de esta línea se espera lograr empoderamiento por cuenta de la comunidad y sentido de pertenencia para que las obras sean sostenibles, y a su vez que todos los municipios pertenecientes al PDA cuenten con los comités de control social en prestación de servicios públicos domiciliarios de AAA y cada proyecto en ejecución tenga su veeduría ciudadana activa y capacitada en el ejercicio de sus derechos y deberes.

7.2. Meta general línea de capacitación.

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

Al concluir la ejecución del presente plan se espera que, a través de la creación y el fortalecimiento de los clubes defensores del Agua, así como del desarrollo de las diferentes estrategias con la comunidad en general, se logre la transformación de hábitos y comportamientos en materia de prestación de servicios públicos en AAA, uso eficiente y cuidado del agua, manejo adecuado de los residuos sólidos entre otros aspectos.

7.3. Meta general línea de comunicación.

Con el desarrollo de esta línea, pretendemos lograr la divulgación y conocimiento: informar sobre los proyectos, sus objetivos, alcances, beneficios y los procesos de ejecución a las comunidades afectadas o beneficiadas.

Generar confianza y transparencia, informando oportunamente para prevenir malentendidos y conflictos sociales.

Fomento de la participación al crear canales para que la comunidad conozca y se involucre activamente en el proyecto, expresando sus opiniones y participando en la toma de decisiones.

Sensibilización y cambio de comportamiento al promover la adopción de comportamientos y actitudes positivas en la comunidad, como el sentido de pertenencia a las obras o la adopción de prácticas responsables.

Acompañamiento social al proporcionar información clara y oportuna para que las comunidades puedan gestionar y responder a los impactos del proyecto

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025


7.4. Productos, evidencias y resultados

Con el desarrollo de las actividades establecidas se espera obtener los siguientes productos para cada una de las líneas de trabajo del Plan de Gestión Social del PDA – CESAR

- Comunidad informada de la gestión realizada por el PDA Cesar fomentando la credibilidad y aceptación frente a los proyectos adelantados para el mejoramiento y fortalecimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, fortaleciendo y en conjunto creando conciencia.
- Mecanismos de participación y atención ciudadana fortalecidos logrando un incremento en la satisfacción de la comunidad frente a la atención oportuna y de calidad de sus inquietudes y PQRS.
- Comunidad con capacidades y conocimientos fortalecidos que permitan su participación en la implementación del PDA del departamento del Cesar, contribuyendo a la construcción de una cultura del agua, de pago y gestión integral de residuos sólidos.
- Participación de la comunidad étnica en talleres, capacitaciones y orientaciones a desarrollar logrando en ellos una concientización del uso y ahorro eficiente del agua.
- Comunidad estudiantil comprometida con el medio ambiente y cuidado del recurso hídrico, por medio del fortalecimiento de los clubes defensores del agua, con campañas de concientización.

8. Indicadores

En la ejecución del presente Plan de Gestión social se pretende lograr la medición tanto cuantitativa como cualitativa de las diferentes actividades y estrategias desarrolladas, lo que permitirá evidenciar de forma clara el cumplimiento de las metas.

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

9. Cronograma

Se anexan los cronogramas por cada línea de trabajo debidamente diligenciados en formato 5 del anexo 5 resolución 895/21.

10. Costos y presupuesto

El presupuesto del Plan de Gestión Social 2025-2027 es de:

Línea de Comunicación: \$ 12.000.000

Línea de Participación: \$ 0

Línea de Capacitación: \$ 138.000.000


11. Financiación

La fuente de recursos con las cuales se financiará la ejecución del Plan de Gestión Social es del SGP DEPARTAMENTAL.

12. Líneas de Trabajo

12.1. Línea de Comunicación.

Divulgar, socializar e informar a la comunidad de los municipios vinculados al PDA del Cesar los proyectos de agua potable y saneamiento básico a ejecutar en los municipios y/o el distrito con el fin de lograr la transparencia y el control social.


 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

12.1.1. Estrategias, actividades y evidencias


La estrategia está dirigida a informar sobre los proyectos o el estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así como de los esquemas diferenciales. Para ello se deben establecer diferentes espacios de socialización con carácter continuo y permanente.

Tabla 3. Relación de estrategias línea de comunicación

Estrategia	Actividad	Meta	Indicadores		Municipios	Evidencias	Presupuesto	
			Cuantitativos	Cualitativos				
1	Socialización dirigida a la comunidad	Acompañamiento a reuniones de socialización a autoridades municipales, prestador y entes sectoriales cuando se requiera en proyectos en ejecución en el marco del PDA	Acompañamiento al 100% de los municipios vinculados al PDA	# de reuniones de socialización realizadas / # de proyectos iniciados.	actores institucionales y sectoriales informados sobre los proyectos y gestiones del PDA	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Registro fotográfico, lista de asistencia.	\$ 0
2	Visibilización de la gestión institucional	Actualización de noticias de la página web.	Realizar una (3) publicaciones mensuales en la página web de la empresa AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P	# De Actualizaciones realizadas / # De Actualizaciones programadas.	Visibilización institucional mediante la página web de la empresa Aguas del Cesar.	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Enlaces web.	\$ 0
	Publicaciones en las redes sociales del PDA de las gestiones ejecutadas. (Instagram y YouTube)	Realizar cuatro (4) publicaciones mensuales por cualquiera de las redes sociales del PDA	# De Publicaciones realizadas / # De publicaciones programadas	interacción de la comunidad mediante redes sociales manteniéndose informados de las actividades del PDA	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Capturas de pantalla.	\$ 0	
3	Diseño de piezas y espacios de comunicación	Elaboración de material didáctico como folletos, afiches, volantes, cartillas etc.	Elaboración y entrega de 3000 folletos informativos o cartillas en las diferentes socializaciones acompañadas por el PDA.	# de material informativo impreso / # de material informativo entregado	Aceptación de la comunidad	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Registro fotográfico.	\$ 3.000.000

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

Estrategia	Actividad	Meta	Indicadores		Municipios	Evidencias	Presupuesto
			Cuantitativos	Cualitativos			
	Campañas informativas por medios digitales.	3 campañas informativas digitales.	# de campañas informativas por medios digitales programadas/ # De campañas informativas por medios digitales realizadas.	Aceptación de la comunidad	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Grabación de videos.	\$ 9.000.000
4	Registro documental	Crear una (1) carpeta con fotografías de avances de los proyectos en ejecución por municipio vinculados al PDA.	# de carpetas creadas / # de municipios con ejecución de proyectos vinculados al PDA.	Aceptación de la comunidad	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Un (1) archivo por proyecto en ejecución.	\$ 0
	Registros filmicos que evidencian el desarrollo de la ejecución de las obras y PGS.	Crear una (1) carpeta con videos de avances de los proyectos en ejecución por municipio vinculados al PDA.	# de carpetas creadas / # de municipios con ejecución de proyectos vinculados al PDA.	Aceptación de la comunidad	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Un (1) archivo por proyecto en ejecución.	\$ 0
5	Visibilización de ejecución de obras	Evidenciar que el 100% de las obras en ejecución cuenten con vallas informativas ubicadas en sitios de buena visibilización para la comunidad	# de vallas instaladas / # de obras en ejecución	Aceptación de la comunidad	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Registro fotográfico.	\$ 0

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

Estrategia	Actividad	Meta	Indicadores		Municipios	Evidencias	Presupuesto	
			Cuantitativos	Cualitativos				
6	Acompañamiento de la gestión social en el proceso de aseguramiento	Realización de mesas de trabajo con el equipo de aseguramiento del PDA	Realizar una (1) mesa de trabajo trimestralmente con el equipo del área de aseguramiento.	#de mesas de trabajo programadas / # de mesas de trabajo realizadas.	Efectiva articulación entre el componente social y el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Actas de reunión.	\$ 0

12.2. Línea de Participación Ciudadana

Dar a conocer y fortalecer los diferentes mecanismos y espacios de participación con los que cuenta la comunidad frente a la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para lograr un mayor empoderamiento, sentido de pertenencia y sostenibilidad de las obras de infraestructura instaladas y fortalecer un sentido de la corresponsabilidad frente a la gestión de los servicios.

12.2.1. Estrategias, actividades y evidencias




Tabla 4. Relación de estrategias Línea de Participación Ciudadana

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

Estrategia	Actividad	Meta	Indicadores		Municipios	Evidencias	Presupuesto	
			Cuantitativos	Cualitativos				
1	Atención ciudadana	Ubicación del punto de atención al usuario - Contratista de obra.	Instalación de puntos de atención al ciudadano en el 100% en los municipios vinculados al PDA con obras en ejecución.	# de instalación de puntos de atención al usuario/ # de obras o proyectos en ejecución.	Acceso a la comunidad a atención ciudadana.	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Registro fotográfico de la oficina con punto de atención a la comunidad.	\$ 0
		Instalación de los buzones de sugerencias en los puntos de atención en las oficinas del contratista de obra de los proyectos en ejecución vinculados al PDA.	Instalación de buzón de sugerencias en el 100% de los puntos de atención correspondientes a las obras de ejecución	# de instalación de buzones de sugerencia/ # de obras o proyectos en ejecución.	Acceso a la comunidad a atención ciudadana.	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Registro fotográfico de la oficina con punto de atención a la comunidad.	\$ 0
2	Recepción y atención de las PQR	Implementación del formato de recepción de las PQRS.	Verificación de Implementación de matriz de seguimiento de registros de PQRSF por municipio con proyectos en ejecución dentro del marco del PDA.	# de PQRSF recepcionadas / # de respuestas emitidas.	Casos resueltos y satisfacción de la comunidad.	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Formato PQRS implementado.	\$ 0
		Elaboración y diligenciamiento de la matriz de seguimiento de las PQRS en archivo Excel.	100% de matrices de seguimiento de proyectos en ejecución en municipios vinculados al PDA.	# matrices elaboradas y diligenciadas / # Proyectos en ejecución con seguimiento a PQRS.	Seguimiento oportuno a las PQRS presentadas por la comunidad.	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Una matriz de seguimiento por cada proyecto en ejecución en municipios vinculados al PDA.	\$ 0
3	Transparencia en la gestión.	Efectuar seguimiento y/o acompañamiento a las reuniones de socialización de avance en los proyectos y obras en ejecución.	Hacer seguimiento al cumplimiento del 100% de las reuniones programadas para presentación de avances de ejecución en las obras.	#de reuniones programadas por obra / # reuniones ejecutadas por obra.	Claridad en la información por parte de la comunidad frente a los avances de obra.	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Registros fotográficos y listado de asistencia de las reuniones de avance de obras ejecutadas.	\$ 0

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025



Estrategia	Actividad	Meta	Indicadores		Municipios	Evidencias	Presupuesto	
			Cuantitativos	Cualitativos				
	Reuniones extraordinarias para atender situaciones especiales.	Asistencia a reuniones cuando se presenten situaciones especiales solicitadas por los veedores, la comunidad y/o contratistas.	# de situaciones especiales / # de reuniones realizadas.	Claridad en la información por parte de la comunidad frente a situaciones extraordinarias.	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Lista de asistencia y registro fotográfico.	\$ 0	
4	Recorridos de obra	Realizar acompañamiento y/o seguimiento en al menos un recorrido de obra programados con entidades y veedores por municipio vinculado al PDA con obras en ejecución.	Un (1) recorrido de obra con veedores y/o entidades que lo requieran en los proyectos que se encuentren en ejecución.	# de recorridos de obras realizados / # de proyectos en ejecución	Participación activades de los veedores y entidades durante la ejecución de los recorridos programados.	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Registro fotográfico.	\$ 0
5	Promoción del control social	Apoyo y seguimiento en la conformación y legalización de los comités veedores	Seguimiento a la Conformación y legalización del 100% de los comités de veeduría ciudadana en los proyectos y/o obras en ejecución	# de proyectos ejecución / # de veedurías conformadas.	Proyectos con seguimiento, vigilancia y control por parte de la comunidad beneficiaria de los proyectos.	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Acta de conformación , registro fotográfico.	\$ 0
		Apoyar a los municipios en la constitución o fortalecimiento de los comités de control social	Un (1) comité del control social por municipio vinculado al PDA con proyectos en ejecución.	# de municipios vinculados al PDA / # de comités de control social conformados.	Municipios con comités de control social conformados.	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Acta de conformación , registro fotográfico.	\$ 0
		Capacitación a las veedurías ciudadanas.	Una (1) capacitación por veeduría conformada en municipios vinculados al PDA con proyectos en ejecución.	# de veedurías capacitadas / # de proyectos en ejecución en municipios vinculados al PDA.	veedurías capacitadas sobre la ley 850/2003	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Lista de asistencia y registro fotográfico.	\$ 0

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

Estrategia	Actividad	Meta	Indicadores		Municipios	Evidencias	Presupuesto	
			Cuantitativos	Cualitativos				
6	Acompañamiento social en obras	Implementación del plan de acompañamiento social en obra por las profesionales sociales de obras.	1 PASO por proyecto en ejecución en los municipios vinculados al PDA Cesar por corte entregado por la profesional social en obras a la profesional social de la entidad contratante.	# de PASO entregados para revisión / # de proyectos en ejecución en municipios vinculados al PDA.	Proyectos con plan de acompañamiento social en obras.	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Oficios de revisión aprobados.	\$ 0
		Reuniones de seguimiento a los equipos sociales de obra.	Una (1) reunión por obra en ejecución en municipios vinculados al PDA Cesar, ya sea virtual o presencial.	#de reuniones programadas por obra / # reuniones ejecutadas por obra.	Seguimiento oportuno al componente social en obras por parte de las profesionales sociales tanto de obra como de la entidad contratante.	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Lista de asistencia y registro fotográfico.	\$ 0
7	Promoción de derechos étnicos	Apoyar al contratista y autoridades locales en la realización de reuniones de socialización y concertación de los proyectos.	Asistencia y apoyo para realización de reuniones de socialización y concertación de los proyectos con grupos étnicos.	# de reuniones programadas / # de proyectos en comunidades étnicas.	Apoyo a comunidades étnicas en la socialización y concertación de proyectos.	Municipios pertenecientes al PDA con ejecución de proyectos.	Lista de asistencia y registro fotográfico.	\$ 0

12.3. Línea de Capacitación


Fortalecer las capacidades y competencias locales, institucionales y comunitarias para el sostenimiento de los proyectos, así como, la construcción de una cultura que propenda por el cuidado, uso racional y eficiente del recurso hídrico desde las fuentes de abastecimiento y en su calidad de servicio público domiciliario. También busca la transformación de hábitos y comportamientos frente al manejo de los residuos sólidos.

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

12.3.1. Estrategias, actividades y evidencias

Tabla 5. Relación de estrategias Línea de Capacitación

Estrategia	Actividad	Meta	Indicadores		Municipios	Evidencias	Presupuesto	
			Cuantitativos	Cualitativos				
1	Jornadas Educativas en Agua y Saneamiento	Talleres de capacitación a Líderes y a docentes en la estrategia jornadas educativas del programa la cultura del agua	Un (1) taller de capacitación en el programa de cultura del agua por municipio vinculado al PDA con proyecto en ejecución.	# de talleres realizados / # de talleres programados	Comunidad capacitada e informada respecto al programa cultura del agua	Municipios vinculados al PDA con ejecución de proyectos.	Lista de asistencia, registro fotográfico.	\$ 15.333.333
		Jornada pedagógica sobre uso racional y eficiente del agua con líderes comunitarios y grupos focales.	Un (1) taller de capacitación sobre uso racional y eficiente del agua por municipio vinculado al PDA con proyecto en ejecución.	# de talleres realizados / # de talleres programados	líderes y grupos focales capacitados en uso racional y eficiente del agua.	Municipios vinculados al PDA con ejecución de proyectos.	Lista de asistencia, registro fotográfico.	\$ 15.333.333
2	Clubes defensores del agua.	Capacitación y fortalecimiento a los CDA conformados.	Un (1) taller de capacitación por CDA conformado.	# de talleres realizados / # de CDA conformados	Integrantes de los CDA con conocimientos actualizados frente a la cultura del agua y otros temas.	Municipios vinculados al PDA con ejecución de proyectos.	Lista de asistencia, registro fotográfico.	\$ 15.333.333
		Seguimiento a los CDA.	Una (1) reunión de seguimiento por CDA conformado ya sea presencial o virtual, individual o grupal.	# de CDA conformados / # de seguimientos.	Verificar la efectividad de la estrategia con los clubes defensores del Agua conformados.	Municipios vinculados al PDA con ejecución de proyectos.	Lista de asistencia, registro fotográfico.	\$ 15.333.333
		Dotación de kits a los CDA.	Conformación de tres (3) clubes defensores del agua en municipios vinculados al PDA con ejecución de proyectos.	# de clubes proyectados / # de clubes conformados.	Municipios vinculados al PDA con la estrategia Club Defensores del Agua.	La Jagua de Ibirico, Manaure, Tamalameque.	Acta de conformación y registro fotográfico.	\$ 15.333.333

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGN	VERSIÓN 1.0 Septiembre 2025

Estrategia	Actividad	Meta	Indicadores		Municipios	Evidencias	Presupuesto	
			Cuantitativos	Cualitativos				
3	Saneamiento básico para escuelas rurales	Talleres de capacitación a comunidad educativa saneamiento básico y prácticas de higiene saludable.	Un (1) taller por municipio vinculado al PDA con proyecto en ejecución.	# de talleres # de municipio vinculado al PDA con proyecto en ejecución.	Comunidad educativa rural capacitada en saneamiento básico y prácticas de higiene saludable.	Municipios vinculados al PDA con ejecución de proyectos.	Lista de asistencia, registro fotográfico.	\$ 15.333.333
4	Taller de integración de la población migrante Venezolana como factor de Desarrollo para el País".	Un (3) Talleres de educación sanitaria para comunidades migrantes venezolanas.	Realizar acompañamiento a la población migrante venezolana mediante la realización de tres (3) talleres de educación sanitaria.	# de talleres programados # talleres realizados con población migrante venezolana.	Población migrante venezolana residente en Colombia con conocimientos en educación sanitaria.	Municipios vinculados al PDA con ejecución de proyectos.	Lista de asistencia, registro fotográfico.	\$ 15.333.333
	Educación sanitaria para comunidades étnicas	Talleres de capacitación a líderes y autoridades indígenas en vivienda y entorno saludable.	Cinco (5) talleres para líderes o autoridades indígenas	# de talleres programados # talleres realizados con población indígena.	Comunidad indígena con conocimientos en vivienda y entorno saludable.	Municipios vinculados al PDA con ejecución de proyectos.	Lista de asistencia, registro fotográfico.	\$ 15.333.333
		Talleres de capacitación a líderes de comunidades rurales en prácticas de tratamiento y almacenamiento de aguas en comunidad	Un (1) taller por municipio vinculado al PDA con proyecto en ejecución en zona rural.	# de talleres programados / # de Municipios con proyectos vinculados al PDA en zona rural.	Comunidad rural capacitada en tratamiento y almacenamiento de aguas en comunidad.	Municipios vinculados al PDA con ejecución de proyectos.	Lista de asistencia, registro fotográfico.	\$ 15.333.333

12. Seguimiento y Entrega de Informes

Las actividades del Plan de Gestión Social (PGS) del departamento del Cesar serán reportadas a la Subdirección de Gestión Empresarial conforme a las directrices y periodicidad definidas para ello (bimestralmente).

LEONARDO ANDRÉS ZULETA GUERRA
Gerente AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P
Gestor PDA CESAR